



Provincia de Tierra del Fuego
Antártica e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	10-7-13 Hs. 13:50
Numero:	825 Fojas: 2
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	<i>[Firma]</i>

"2013-Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

194

NOTA N° /2013

LETRA: Mun. U.

USHUAIA, 10 de julio de 2013.-

SEÑOR PRESIDENTE

Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia

Damián DE MARCO

S / D

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de dar respuesta a la Resolución C.D. N° 429/2012, mediante la cual se solicita al Departamento Ejecutivo informe referente al Área de Discapacidad.

En tal sentido se remite Nota N° 141/2013, Letra: S.P.D.S. y DD.HH., la cual se adjunta a la presente.

Sin más, saludo a Usted atentamente

[Firma]
Federico SCIURANO
INTENDENTE
Municipalidad de Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego
Antártica e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

“2013-Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813”

NOTA N° 141 /2013

LETRA: S.P.D.S. y DD.HH.

USHUAIA, 3 de julio de 2013.-

SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL

Federico SCIURANO

S _____ / _____ D

En relación a la solicitud de informe efectuada a Usted por el Concejo Deliberante de la Ciudad, a través de la Resolución C.D. N° 429/2012, adjuntada a la nota del corresponde y en relación al Área de Discapacidad, se informa lo siguiente correspondiente a los puntos f) y g)

Punto f): los talleres fomentados por el Ejecutivo Municipal, no tienen estrictamente una lógica terapéutica, sino más bien de inclusión social y educativa llevada a cabo en diversas zonas de la ciudad, para lograr que las personas con discapacidad se inserten en distintos espacios culturales (teatro, música); de oficios (dibujo, lectura de cuentos, cocina saludable, costura, computación) y espacios deportivos (natación).

Punto g): la prevención primaria de la discapacidad está desarrollada en distintos programas y proyectos implementados como así también políticas sociales afines. Esto es:

*Reforzamiento de los ingredientes del Programa Alimentario (reducción de harinas y azúcares y aumento de verduras, pescados y legumbres) para prevenir la obesidad y descalsificación.

* Actividades Deportivas Integrales.

*Desde los diferentes Centros Comunitarios se incentivan espacios y talleres recreativos y de aprendizajes para prevenir el sedentarismo, el stress y la ansiedad.

Sin más saludo a usted atentamente.

Prof. Gonzalo SIRACUSA
Secretario de Promoción,
Desarrollo Social y Derechos Humanos
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA